ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURIDICOS INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA PARA CONTRATOS (PARCIAL)	PSI-SJM-FR-013 Estado Vigente Versión 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS X

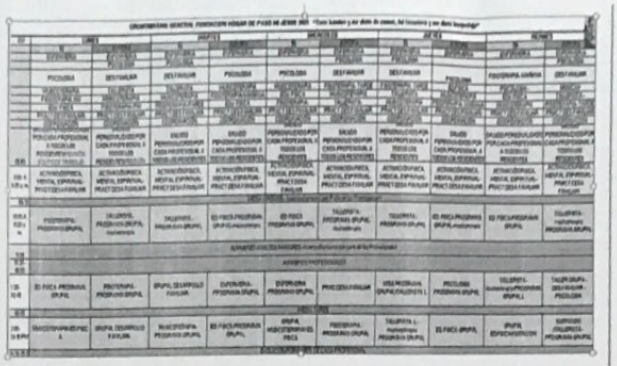
ACTA №	02
FECHA	MAYO 31 DE 2021
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	23-04-2021 A 22-05-2021
CONTRATO №	2103160307
OBJETO	"IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO VIDA LA AURORA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES".
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS – NORA ARIAS ARCINIEGAS
INTERVENTOR(ES)	LILIANA PATRICIA ORTIZ VELEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÒN DE ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.
VALOR DEL CONTRATO	$ 538.484.520 $ 501.904.920 Municipio $ 36.579.600 Hogar Mi Jesús
PRÓRROGAS	$ 0
SUSPENSIONES	$ 0
ADICIONES	$ 0

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	%	
1	Brindar asistencia integral diurna de lunes a viernes a 140 personas Adultas Mayores de Manizales, que tengan listado Censal o puntuación del SISBEN en la zona urbana hasta 54.86 y en la zona rural hasta 51.57, es preciso anotar que los puntajes anteriores se deberán armonizar de conformidad con lo establecido en la nueva metodología Sisben IV.	113	79%	Para dar cumplimiento a esta actividad la Fundación Hogar de Paso Mi Jesús, brinda asistencia integral diurna de lunes a viernes a 113 personas Adultas Mayores del municipio de Manizales, los cuales cuentan con listado Censal o con los puntajes del SISBEN exigidos para participar en las actividades del Centro Vida la Aurora, tanto en la zona urbana como rural; servicios brindados en las sedes con que cuenta la entidad las cuales se encuentran ubicadas en la vereda la aurora finca el jardín y en la calle 50ª N 26b-02 barrio la arboleda.
2	Contratar el personal profesional, técnico, operativo, idóneo para el desarrollo de las acciones del Centro Vida, al igual que disponer de todos los recursos, insumos, materiales, equipos y logística en general, requerida para la buena ejecución del convenio.	GL	100%	Para el cumplimiento de esta obligación, La Fundación Hogar de Paso Mi Jesús, como entidad operadora del programa Centro Vida, ha contratado el recurso humano profesional, técnico y operativo, idóneo requerido para el desarrollo de las acciones contempladas en el Centro Vida; información que se evidencia en el siguiente cuadro:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Escaneado con CamScanner



NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
ALEJANDRA OSPINA SEPULVEDA	1053845941	PROF.DESARROLLO FAMILIAR
CONSTANZA LOAIZA SANCHEZ	30300143	NUTRICIONISTA
BRAHIAN DANIEL MARTINEZ TORO	1060656412	FISIOTERAPEUTA
MARCELA CAMACHO JIMENEZ	1061655696	AUXILIAR ENFERMERIA
LUISA FERNANDA GUTIERREZ ALZATE	30238649	EDUCADORA FISICA
ALQUIBAR HENAO ARIAS	9845815	MUSICOTERAPIA
ESTEFANI DEL VALLE ARAUJO MONTILLA	C.E 632373	TALLERISTA
LUZ MERY GOMEZ ARIAS	30401847	COORDINADORA
JORGE ANDRES MARIN RUIZ	9846856	PSICOLOGO
PAULA ALEXANDRA CALLE VELASQUEZ	1192767000	CUIDADORA
SONIA BASTO SANCHEZ	24766399	CUIDADORA
MARTHA LUCIA VALENCIA LOPEZ	30308610	MANIPULADORA ALIMENTOS
PAULA ANDREA BLANDON RINCON	34000857	MANIPULADORA ALIMENTOS
SORAIDA HENAO ARIAS	24851633	CUIDADORA
MARIA NORA ARIAS ARCINIEGAS	34455524	COORDINADORA GENERAL
VIRGINIA ELEJALDE RAMIREZ	24729847	MANIPULADORA ALIMENTOS
ADRIANA MARIA VILLADA FLORES	30238510	AUXILIAR DE ENFERMERIA
MAGDALENA OSORIO	24304733	SERVICIOS GENERALES
PAOLA ANDREA VILLADA FLOREZ	1053851092	SERVICIOS GENERALES

3	Realizar todas las acciones como equipo profesional, requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia: Análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimientos a acciones de campo y articulación de acciones	GL	100%	Se realiza reuniones de equipo de trabajo donde se planean las diferentes estrategias, análisis de casos, información sobre seguridad y salud en el trabajo, salud mental, medidas de seguridad frente al covid-19, acciones realizadas de manera virtual por los practicantes de la Universidad Luis Amigo, Universidad de Caldas y se trataron diferentes problemáticas presentadas con algunos Adultos Mayores. Anexamos registro fotográfico y la relación de los profesionales involucrados en el desarrollo de este proceso.
4	Realizar evaluación según formatos estandarizados por área profesional de cada persona Adulta Mayor y según estos resultados cuantificables, se levantarán los indicadores de la estrategia y se realizara evaluación continua de los logros y dificultades presentadas por usuario. Esta información, el seguimiento, análisis y evidencias	GL	100%	Se hace intervención a los adultos mayores del Centro Vida aplicando los formatos establecidos para cada componente, los cuales se están diligenciando de manera manual y virtual, quedando archivados tanto física como virtualmente, algunos profesionales diligencia el formato manualmente y posteriormente se escanea para subirlos a la nube donde pueden ser consultados por la supervisora del contrato, además de quedar en las carpetas físicas, proceso que se va adelantando para cubrir al 100% de la población Adulta Mayor; además con la información recopilada se alimenta y actualiza el informe cualitativo y cuantitativo

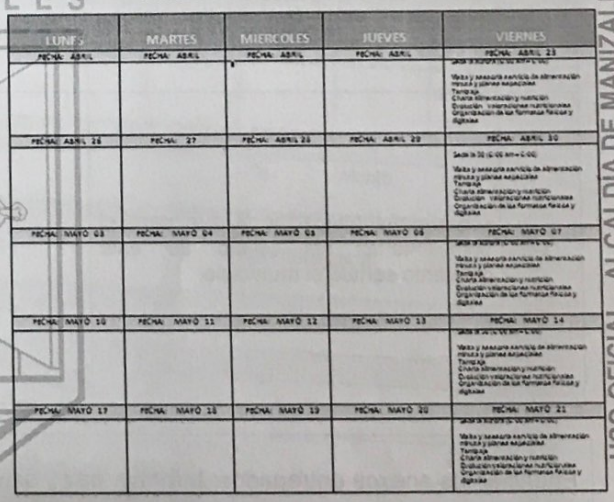
Escaneado con CamScanner

	del mismo debe reportarse en medio magnético al supervisor del convenio.			que de igual forma se comparte la información de manera virtual, la cual es tenida en cuenta para la formulación de los indicadores de cada uno de los componentes; lo que conlleva a la obtención de unos logros y unas dificultades presentadas por cada adulto mayor.
5	Diseñar y elaborar una ficha técnica de recolección de información para la inscripción al Programa (cumplimiento de requisitos) hoja de vida de los adultos mayores – aprobada por la Secretaría de Desarrollo Social.	GL	100%	Se diseñó la nueva ficha de ingreso actualizando el 80 % de manera física, queda pendiente subir la información a la nube de drive.
6	Implementación del proceso de sistematización de la información con georeferenciación y fotografía de cada uno de los beneficiarios del Programa en la plataforma que proporcionará la Alcaldía de Manizales que permita hacer un seguimiento de las acciones desarrolladas por los profesionales, técnicos y de los adultos mayores	GL	100%	Toda la información de los adultos mayores se encuentra subida en la nube y es compartida con la supervisora del contrato.
7	Coordinar con la ARL a la que se encuentren afiliados los trabajadores del Centro, una capacitación para el adecuado manejo de los protocolos de bioseguridad y medidas de prevención, contención y mitigación, frente al COVID-19	GL	100%	Se contactó con la ARL SURA y POSITIVA con el fin de iniciar las capacitaciones, así mismo el área de SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO está actualizando el protocolo de bioseguridad para el 2021 de acuerdo a lo solicitado por dichas ARL.
8	Suministrar a los trabajadores los Elementos de Protección Personal (EPP), antes del inicio de las labores, el lavado de manos deberá realizarse siguiendo las recomendaciones contenidas en la Resolución número 666 de 2020, de ser necesario el uso de guantes, en los términos del numeral 3.3. De la Resolución 666 de 2020, estos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfectos y ser tratados con el mismo cuidado	GL	100%	Del 23 de Abril al 22 de Mayo el área de coordinación de la fundación hogar de paso mi Jesús hizo entrega a todo el personal que labora en la institución, diferentes elementos de protección como guantes, batas, tapabocas KN95, gorros, jabón, alcohol entre otros, según lo establecido en el protocolo de prevención frente al Covid- 19. Al ingresar a la Fundacion el portero se encarga del proceso de desinfección el cual consiste en lavado de manos con agua y jabón, desinfección de prendas y calzado con alcohol gliserinado al 60%, posteriormente se colocan las batas y gorros en los casos que son necesarios, dicha dotación es entregada por la Coordinación a todos los colaboradores cada mes; La Coordinación se encarga también de verificar el correcto uso y lavado de manos del personal y en especial de las manipuladoras de alimentos, adicionalmente

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
Escaneado con CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>higiénico requerido para las manos, asegurar que el personal que manipule alimentos se lave las manos con agua, jabón y toalla de un solo uso, a la entrada y salida de las instalaciones y mínimo cada media hora, el personal deberá utilizar durante su labor tapabocas que cubra boca y nariz y disponer de alcohol glicerinado al 60% para su desinfección permanente y realizar el lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente</td><td></td><td></td><td>el equipo inter disciplinar refuerza las adecuadas medidas de auto cuidado.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Solicitar a todos los integrantes de la cadena de abastecimiento: proveedores, productores, distribuidores y comercializadores, acatar este protocolo y los que de acuerdo con su sector le apliquen. Los protocolos para cada sector se encuentran disponibles en: https://covid19.minsalud.gov.co/.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Para dar cumplimiento a esta actividad, la fundacion informo a los porteros que al momento de recibir algún proveedor, distribuidor, comercializador o cualquier tipo de domicilio debe informar a la coordinación, enfermería o al colaborador que se encuentre en dicha sede, para que este vele por el cumplimiento y la realización de todo el proceso de bioseguridad respectivo, de igual forma se les informa de manera verbal a todos los que intervienen en dicha cadena que deben cumplir con todos los protocolos de bioseguridad y en caso que no cumplirse no se recibirá dicho producto o servicio. Adicionalmente se publicó en la entrada los protocolos exigidos.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual debe hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atención en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS
ACTIVIDAD: PEDIR CITAS MEDICAS
ACTIVIDAD: SEMIÒTICA DE SIGNOS VITALES
ACTIVIDAD: CHARLAS EDUCATIVA
NOMBRE DE CHARLAS:
✓ SALUD MENTAL Y COVID-19.
✓ ADECUADO LAVADO DE MANOS.
✓ DEMENCIA Y ALZHEIMER.
ACTIVIDAD: SEMAFORIZACION DE MEDICAMENTOS
<table>
<tr><th colspan="3">AM CITAS MEDICAS</th></tr>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CEDULA</th><th>CITA</th></tr>
<tr><td>NOLBERTO SERNA</td><td>1.336.317</td><td>MEDICINA INTERNA: FORMULACION DE MEDICAMENTOS Y REVISION DE LABORATORIOS.</td></tr>
<tr><td>JOSE ELIECER PALACIOS</td><td>4.557.907</td><td>RX DE TORAX Y ECO ABDOMINAL: REALIZAN PROCEDIMIENTO PARA REVISION. ECOGRAFIA ABDOMINAL. SEGUIMIENTO CON ONCOLOGIA.</td></tr>
<tr><td>JOSE ISRAEL GOMEZ MONTES</td><td>4.324.442</td><td>MEDICINA INTERNA: FORMULACION DE MEDICAMENTOS Y REVISION DE LABORATORIOS.</td></tr>
<tr><td>SILVIO JAVIER RUIZ</td><td>4.324.905</td><td>UROLOGIA: REVISAN SU ESTADO AL USAR SONDA.</td></tr>
<tr><td>FABIO ALONSO QUINTERO</td><td>4.453.286</td><td>MEDICINA GENERAL: FORMULACION DE MEDICAMENTOS.</td></tr>
<tr><td>MARIA AURORA LONDOÑO RUIZ</td><td>30.288.128</td><td>FISIOTERAPIA.</td></tr>
<tr><td>NELSON GUEVARA MONTENEGRO</td><td>15.901.674</td><td>OTORRINONARINGOLOGIA.</td></tr>
<tr><td>LUIS ALFREDO ARIAS</td><td>1.213.176</td><td>OSTEONDESITOMETRIA.</td></tr>
<tr><td>MARIA MAGOLA SALGADO</td><td>24.519.976</td><td>MEDICINA GENERAL: FORMULACION DE PAÑALES.</td></tr>
<tr><td>ISABEL CASTRO VALENCIA.</td><td>1.059.696.794</td><td>MEDICINA GENERAL: FORMULACION DE PAÑALES.</td></tr>
<tr><td>MARINA ARENAS HERRERA</td><td>24.304.014</td><td>MEDICINA GENERAL: REVISION DE RX.</td></tr>
<tr><td>EDGAR DE JESUS RIOS</td><td>9.920.073</td><td>MEDICINA GENERAL: REVISION DE RX.</td></tr>
<tr><td>LUZMILA LONDOÑO RUIZ</td><td>24.263.963</td><td>MEDICINA INTERNA: CAMBIO DE MEDICAMENTOS Y REMITIDA A NUTRICIONISTA.</td></tr>
<tr><td>ANCIZAR CASTRILLON AGUIRRE</td><td>10.456.307</td><td>MEDICINA GENERAL: PARA FORMULACION Y ORDEN DE EXAMENES DE LABORATORIO Y ECG</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Escaneado con CamScanner

11	Contar con información por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	GL	100%	Para darle cumplimento a esta actividad la fundación Hogar de Paso Mi Jesús, como entidad operadora del programa centro vida, dispone de cada una de las carpetas que corresponden a las hojas de vida de los beneficiarios del programa antes enunciado; las cuales se encuentran en físico y en medio virtual, siendo actualizadas constantemente, teniendo en cuenta el desarrollo de cada uno de los componentes que establece la secretaría de desarrollo social con el fin de brindarle al adulto mayor un servicio integral.
12	Hacer entrega de la programación de actividades para los adultos mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, atención primaria en salud aseguramiento en salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura y recreación, encuentros, promoción del trabajo asociativo, promoción de redes para el apoyo a los adultos mayores, uso de las TICS y el componente familiar con seguimiento por actividad.	GL	100%	Dando cumplimento a esta obligación, anexamos los cronogramas y planeadores correspondientes al periodo del 23 de marzo al 22 de abril del 2021, donde se planeó el desarrollo de cada una de las actividades que contemplan los componentes que estructuran el programa, por parte de los profesionales encargados de cada área. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DESDE EL COMPONENTE DE NUTRICION DEL PROGRAMA CENTRO VIDA** **PERIODO DEL DE ABRIL 23 – MAYO 22 DE 2021** 
13	Brindar tres kits de aseo personal para los adultos mayores el listado de los elementos será suministrado por la Secretaría de Desarrollo Social.	GL	100%	Se realiza la primera entrega del kit de aseo.
14	Brindar materiales en general y laborterapia (diseño, producción, difusión, entrega de cartillas en físicos que contenga cada una de las áreas, mándalas, sopa de letras, entre otros) y elementos necesarios para la realización de las actividades con los adultos mayores.	GL	100%	Para dar cumplimiento a esta actividad se proporciona a cada componente los materiales necesarios para la realización de cada actividad los cuales cada colaborador paso en su propuesta, además se les proporciona los medios tecnológicos para la búsqueda y posterior impresión de cartillas con mándalas, sopas de letras entre otros de acuerdo a su área.

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
Escaneado con CamScanner

15	Presentar al supervisor del convenio informe final cuantitativo y cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio, Anexando registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas y los beneficiarios, listado de los elementos suministrados, de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencia del componente logístico del anexo técnico, el cual debe ser entregadas en medio magnético.	GL	100%	Se hizo entrega del segundo informe general cualitativo, cuantitativo, globalizado por obligaciones, de las evoluciones de cada uno de los usuarios, evidencia fotográfica, en medio físico y digital, según las acciones desarrolladas en este período en el Centro Vida.
16	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Se da los créditos a la Alcaldía de Manizales Secretaria de Desarrollo Social – Unidad de Gestión Social, en cada uno de los eventos que viene realizando según lo establece el Centro Vida, dando a conocer el apoyo que de igual forma la alcaldía les brinda, además la exhibición del pendón en cada una de las actividades.
17	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este convenio señale el municipio.			Se da cumplimiento a cada una de las obligaciones contempladas en el contrato respaldadas por la propuesta que soporta la legalización del convenio. Para ello se anexan Informe por obligaciones, informe financiero, informe cualitativo, informe cuantitativo, cuentas de cobro, copia de nómina y pago de seguridad social; cumpliendo a cabalidad el objeto del convenido de acuerdo a las directrices que imparte la entidad a través del supervisor asignado, ejecutando las acciones y actividades con calidad, oportunidad y autonomía contractual que corresponde, obrando con lealtad y buena fe facilitando todos los requerimientos de la supervisora.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

Liliana P. Ortiz Velez

FIRMA
NOMBRE: LILIANA PATRICIA ORTIZ VELEZ
C.C. 30.387.650
SUPERVISOR

Original: Secretaría Jurídica.

Escaneado con CamScanner